



Hospital Regional de Sogamoso
 Empresa Social del Estado
 Proceso - Talento Humano



ARTICULO SEGUNDO: Las funciones que deberá cumplir la Comisión de Personal serán las establecidas en el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE:

Dada en la Gerencia del Hospital Regional de Sogamoso ESE a los once (11) días del mes de Septiembre de Dos Mil Diecisiete.

JULIO CESAR PINEROS CRUZ
 Gerente

Recibido: Lida Pacheco 09/10/17
Recibido: Camilo Cano 09/10/17
R. A. Parra
 023502038

Proyecto/elaboró: A. Ochoa

Recibido: Anely His



Hospital Regional de Sogamoso
Empresa Social del Estado
Proceso - Talento Humano



RESOLUCION No. 317 - 2017 (11 de Septiembre)

Por medio de la cual se conforma la Comisión de Personal del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E

EL GERENTE DEL HOSPITAL REGIONAL DE SOGAMOSO EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

En uso de sus atribuciones legales, especialmente las señaladas en el Artículo 29 del acuerdo 001 de la Junta Directiva del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E del 24 de Abril de 2000 y el Artículo 16 de la Ley 909 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en todos los organismos y entidades reguladas por la Ley 909 de 2004 deberá existir una Comisión de Personal, conformada por dos (2) representantes de la entidad u organismo designados por el nominador o por quien haga sus veces y dos (2) representantes de los empleados quienes deben ser de carrera administrativa y elegidos por votación directa de los empleados.

Que mediante Convocatoria No. 01 de fecha del 29 de Agosto de 2017 se realizo la elección de los representantes de los empleados ante la comisión de personal la cual tendrá una vigencia de dos años

Que mediante esta Convocatoria fueron elegidos representantes de los trabajadores MARLENY ARIAS GUARIN y CLARA ROCIO RODRIGUEZ NOSSA

En merito de lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Conformar la Comisión de Personal del Hospital Regional de Sogamoso E.S.E, la cual estará integrada de la siguiente forma por parte del Hospital el Subgerente Administrativo y Financiero quien la presidirá y el Subgerente Científico, por parte de los Funcionarios **MARLENY ARIAS GUARIN Y CLARA ROCIO RODRIGUEZ NOSSA.**